

TERESA M. DEL VAL

Mediación en materia penal

**¿Qué es, cómo se hace y para qué sirve? - ¿La mediación
previene el delito? - Mediación con mediadores policiales -
Casos prácticos - Nuevo Código Procesal Penal - Ley 27.063**

3ª edición ampliada y actualizada

Prólogo del Dr. Ramón Sáez Valcárcel
(Ministro Audiencia Nacional de España)



CATHEDRA
J U R I D I C A

Índice

<i>Prólogo del Dr. Ramón Sáez Balcarce</i>	XIII
<i>Palabras preliminares</i>	XXI

PRIMERA PARTE

¿Qué es? ¿Cómo se hace? ¿Para qué sirve?

<i>¿Qué es?</i>	3
-----------------------	---

Capítulo I

Concepto

1. Parámetros conceptuales	7
2. Denominación ajustada: ¿Resolución alternativa de conflictos, gestión diferente del conflicto penal o transformación de conflictos?	11
3. Modelos de mediación	14
a) Modelo Harvard	15
b) Modelo transformativo	15
c) El modelo narrativo de Sara Cobb	16
d) Modelo de Díez y Tapia	17

Capítulo II

Justicia restaurativa

1. Antecedentes	23
1.1. Antecedentes religiosos	23
1.2. Antecedentes de antiguas etnias	25
a) Mapuches	28
b) Justicia Restaurativa Maoría través de "Te Whanau Awhina" Nueva Zelandia	34
c) Canadá	37
d) Cultura Wayúu	39
e) La Nación Navajo	41
f) Cunas	43
g) <i>Ho' Oponopono</i> : la mediación en la cultura tradicional hawaiana	44
1.3. Caso "Elmira" Año 1974	48
1.4. Otras referencias	49
2. Concepto doctrinario sobre justicia restaurativa	52
3. Diferencia entre Justicia Distributiva y Justicia Restaurativa	55
4. Teoría conceptual sobre Justicia Restaurativa —P. Mc. Cold y T. Watchel—	61
5. La reparación, su fundamento penológico	65
6. El arrepentimiento, el perdón, la venganza y la reparación ..	69

Capítulo III

El conflicto penal

1. Concepto	75
2. Tipos de conflictos penales	79
3. Abolicionismo o minimalismo	84
4. ¿El conflicto penal está ontológicamente dividido de otras áreas del derecho? ¿Es posible la mediación en materia penal y civil en forma conjunta?	87
5. Diferencia entre el conflicto penal y el civil	90

Capítulo IV

¿Quiénes y cómo intervienen en una gestión de mediación?

1. El mediador	95
2. ¿Debe ser abogado el mediador que facilita una mediación en materia penal?	98
3. Principios de la gestión de mediación	106
4. Herramientas que utiliza el mediador	109
5. Esquema de una mediación en materia penal	116
6. Desarrollo de un caso real de mediación en materia penal ...	120
7. ¿El mediador es un funcionario público?	127
8. Requisitos para ser mediador, recusación, excusación y obligaciones	129
9. Rol de abogado de parte en la mediación en materia penal ..	132

Capítulo V

La víctima como género, ofendido o reclamante
como especie. Victimario como género, ofensor
o reclamado como especie

1. Concepto de ofendido o reclamante y ofensor reclamado	139
2. Posibilidades que brinda la mediación. Rol del ofendido	147

Capítulo VI

Reflexión final sobre la Parte Primera

SEGUNDA PARTE

¿La mediación previene el delito?

1. ¿Cómo actúa la mediación previniendo el delito?	169
2. ¿Qué es la violencia? Relación de la violencia, el delito y la mediación con efectos preventivos	174
2.1. Concepto	174
A) Violencia televisiva	177
B) Violencia escolar	178

C) Robos	188
D) Violencia en las cárceles	189
E) Violencia doméstica	193
F) Violencia a través de dietas extremas	200
G) Uso abusivo de los videojuegos	200
2.2. Conclusión	203
2.3. Teoría de las ventanas rotas	205
2.4. Conclusión	209
3. Reflexión sobre las leyes de violencia familiar, mediación familiar y mediación en materia penal	210
4. Estadísticas y otras experiencias avalan esta conclusión: la mediación previene el delito	221
5. Otros ámbitos de aplicación de la Justicia Restaurativa donde opera como preventora del delito	233
5.1. Justicia Restaurativa. Delitos Transgeneracionales. Círculos Familiares. Función preventora	234
5.2. Justicia Restaurativa y Justicia Transicional, en relación con la prevención y construcción de la paz	238
5.3. Justicia Restaurativa —prevención— y delitos internacionales	243
6. Conclusión	250

TERCERA PARTE

Mediación efectuada por mediadores policiales

1. Introducción	257
a) Parámetros conceptuales	260
b) Características propias	260
c) Perfil del policía mediador	260
d) Conflictos inmediables	261
e) Principios generales de la mediación y en especial para la mediación efectuada por policías	262
f) Normas éticas para el mediador policial	262
g) En qué consiste el cambio cuando hablamos de ser y hacer otra policía	263
h) Desde el punto de vista policial	264
i) Qué puede mediar un mediador policial	264

2. Algunos lugares donde se lleva a cabo la mediación efectuada por policías con el fin de mejorar la convivencia en la comunidad	265
A) Policía de Vila Real, Castellón, España	269
B) Policía de Algorfa, Alicante, España	271
C) Policía local de Valencia, España	273
1. Proyecto SAFELAND	273
2. Proyecto SELPE	276
D) Policía de Reus, Tarragona, España	277
E) Policía de Málaga	280
F) San Sebastián de los Reyes	282
G) Ecuador	283
H) Andalucía, Cádiz Alcalde, Flave y policía local apuestan a la mediación efectuada por policías	284
I) Burlada-Navarra	285
J) Colombia	285
K) Brasil	285
Conclusión Final	285
3. Necesidad social de tener una policía debidamente capacitada	286
4. Conclusión	287
5. Derechos Humanos, Justicia Restaurativa y Mediación efectuada por mediadores policiales	289
6. Conclusiones del I Congreso Iberoamericano de Mediación Policial, Vila Real, España 2014	299

CUARTA PARTE

Propuesta de Reforma al Código Penal para legalizar la Mediación en materia penal en forma igualitaria para todo el país

1. ¿La acción penal es una cuestión de fondo o de forma?	305
1.1. Fallos que decretan la inconstitucionalidad del art. 204, inc. 2º del CPP de la CABA	305
1.2. Naturaleza jurídica de la acción penal	305

2. Reformas necesarias para incluir la mediación en materia penal en el Código de fondo	305
2.1. Naturaleza jurídica de la acción penal	308
3. Reformas necesarias para incluir la mediación en materia penal en el Código de Fondo	315

QUINTA PARTE

1. Casos reales gestionados, relatados por sus mediadores	325
1.1. Elba Amelia Acosta y María Karina Maiella, Centro de Asistencia Judicial de Rosario dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe	325
1.2. Ricardo Ariel Riva, actual Defensor del Pueblo de Neuquén	325
2. Otros casos de mediación en materia penal	325
2.1. Elba Amelia Acosta y María Karina Maiella, Centro de Asistencia Judicial de Rosario dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe	325
2.2. Vale la pena intentarlo	334
2.2.1. Ricardo Ariel Riva, actual Defensor del Pueblo de Neuquén	334
2.3. Ricardo Ariel Riva	334
2.4. Otros casos de mediación en materia penal	343
a) "Fabiana sin fondos"	343
b) "Erlinda asesora de seguros"	345
c) "Hermanos"	346
d) "Dos jóvenes"	347
e) "La casa de mi hijo"	348
f) "La yegua"	350
g) "Triángulo"	351
h) "Sentencia N° 1"	353
i) "Sentencia N° 2"	357
j) "Sentencia N° 3"	363
k) "Alumnos de la Escuela Técnica"	368

l) "El denunciado"	370
m) Convenio entre comunidades y denunciada	374
n) Convenio entre estudiantes y Decano	374
ñ) Convenio en separación legal	375
o) Daño en la ruta	376

ANEXO I

CÓDIGO PROCESAL PENAL DE LA NACIÓN
(sanc. 12/14. Algunas reflexiones)

1) Código Procesal Penal de la Nación	391
2) Algunas reflexiones	396
<i>Bibliografía</i>	391